

Dr Manuel Ignacio de Choro

Ante mi
Juan Manuel &
Aguiñe Salazar

Ayuntamiento del
día 14 de febrero

En la villa de Vergara, a catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y tres, por fee de mi el Sr. se juntaron segun costumbre los señores Dr Manuel Ignacio de Choro Alcalde, Dr. Juan Ignacio de Topay Ortega Sindico, Manuel Felix de Accarate Partey, Joseph Traquin de Larranaga Juize Presidete, Dr. Juan Antonio Nimeres y el Conde de Penaflores Diputado del Comen, Manuel de Larranaga, y Antonio de Ansuategui Diputado del Comen, que conforaron ser la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta villa, y estando asi juntos y conuocados se leyó un Memorial de Dr. Martin Joseph de Turua vecino de esta villa, en el que suplicaba se le diese licencia para plantar trescientos pies de Arboles, y en su virtud se acordó concediendo una duplica, y que dicha plantacion se hiciese segun costumbre de esta villa dicha plantacion

Asi bien en este conuocero Joseph Manuel de Tribe, Mathias de Arizozua, Domingos de Boyaga, y Roque Gomez Salazar Tixufano y vecinos de esta villa Presibieron sus titulos de Tixufano, y Sangrador, y Reconocieron dichos titulos unos a otros, y se aprobaron. Contanto se acordó este Ayuntamiento y firmó de S. Ate. por sus señores segun costumbre y en fee de todo yo el Sr.

Dr Manuel Ignacio de Choro

Ante mi
Juan Manuel &
Aguiñe Salazar

Presencia con
de dichos señores
peccibon de
Circulans y san
rador, por
de Juan de
Tribe, Mathias
de Arizozua,
Domingos de Boy
ga, y Roque
Gomez Salazar
Juan Arizozua
de esta villa